

**ESTA SEMANA CIERRA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS**

# IECM avanza con proceso para elegir representantes populares

**Responsabilidad.** Los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana, que sean seleccionados, fungirán de enlaces de diálogo entre los colonos y alcaldías

**ARMANDO YEFERSON**

A días de cerrarse el registro de **candidatos** a las Comisiones de Participación Ciudadana (Copaco), 25 de marzo, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), **Ernesto Ramos**, asegura que está listo para el proceso de selección de quienes serán los enlaces entre los vecinos y las alcaldías.

**Ernesto Ramos** explicó que serán entre cinco o nueve representantes populares, de las 319 colonias que hay en la capital del país, los cuales quedarán electos en mayo próximo.

Quienes conforme estos grupos de participación ciudadana, podrán representar y consultar los intereses vecinales, proponer ideas de desarrollo comunitario, supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades, intercambiar experiencias y trabajar con otras Copaco, así como coadyuvar con las autoridades en materia de presupuesto participativo.

“Los Copacos no son servidores públicos, no tienen ninguna retribución o contrato, es un cargo representativo, es un tipo de democracia participativa, un cargo honorífico y dura tres años”, aclaró.

En entrevista con **24 HORAS**, Ramos mencionó que las Comisiones de Participación Ciudadana son un enlace entre la ciudadanía y autoridades locales como las alcaldías, pues estos se encargan de entregar las propuestas y demandas vecinales.

Asimismo, resaltó que las 319 colonias, que componen la **Ciudad de México** cuentan con Comisiones de Participación Ciudadana, pero no así los 50 pueblos y barrios originarios de la capital, pues sus representantes son elegidos de manera distinta.

Sobre la confirmación de las comisiones, Ramos mencionó que el mínimo de integrantes son cinco y máximo nueve, además que

deben estar conformados de manera paritaria, es decir mitad mujeres y mitad hombres.

También, resaltó que los ciudadanos interesados en formar parte de las comisiones, deben vivir en la misma sección **electoral**, dónde se están postulando, asimismo debe coincidir su dirección con la registrada en la credencial para votar.

En tanto, el consejero del **IECM** comentó que quienes ocupan un cargo público por elección popular, no pueden registrarse para integrar las comisiones, pero pueden participar personas simpatizantes o militantes de partidos políticos.

Cabe mencionar que dichos cargos serán electos por el voto de los ciudadanos y será en el mes de abril, no recibirán ningún pago por desempeñar el cargo.

En cuanto si los Copacos tienen permitido realizar alguna campaña, el consejero mencionó que sí, pero aclaró que la promoción debe ser con recurso propios y no debe exceder los dos mil 489 pesos, y esta debe mostrar el perfil del candidato y sus propuestas, puntualizó.





IECM

**FECHAS.** La votación para elegir a estos integrantes de las comisiones será de manera directa el 7 de mayo y por sistema electrónico del 28 de abril al 4 de mayo



Los Copacos no son servidores públicos, no tienen retribución de dinero, es un cargo representativo de democracia participativa y dura tres años”

**ERNESTO RAMOS**

Consejero electora del IECM



2023-03-22

### IECM avanza con proceso para elegir representantes populares

Autor: Armando Yeferson

A días de cerrarse el registro de **candidatos** a las Comisiones de Participación Ciudadana (Copaco), 25 de marzo, el consejero del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, **Ernesto Ramos**, aseguran que está listos para el proceso de selección de quienes serán los enlaces entre los vecinos y las alcaldías.

**Ernesto Ramos** explicó que serán entre cinco o nueve representantes populares, de las 319 colonias que hay en la capital del país, los cuales quedarán electos en mayo próximo.

Quienes conformes estos grupos de participación ciudadana, podrán representar y consultar los intereses vecinales, proponer ideas de desarrollo comunitario, supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades, intercambiar experiencias y trabajar con otras Copaco, así como coadyuvar con las autoridades en materia de presupuesto participativo.

"Los Copacos no son servidores públicos, no tienen ninguna retribución o contrato, es un cargo representativo, es un tipo de democracia participativa, un cargo honorífico y dura tres años", aclaró.

En entrevista con 24 HORAS, Ramos explicó que las Comisiones de Participación Ciudadana son un enlace entre la ciudadanía y autoridades locales como las alcaldías, pues estos se encargan de entregar las propuestas y demandas vecinales.

Asimismo, resaltó que las 319 colonias, que componen la **Ciudad de México** cuentan con Comisiones de Participación Ciudadana, pero no así los 50 pueblos y barrios originarios de la capital, pues sus representantes son elegidos de manera distinta.

Sobre la confirmación de las comisiones, Ramos mencionó que el mínimo de integrantes son cinco y máximo nueve, además que deben estar conformados de manera paritaria, es decir mitad mujeres y mitad hombres.

También, resaltó que los ciudadanos interesados en formar parte de las comisiones, deben vivir en la misma sección **electoral**, dónde se están postulando, asimismo debe coincidir su dirección con la registrada en la credencial para votar.

En tanto, el consejero del **IECM** comentó que quienes ocupan un cargo público por elección popular, no pueden registrarse para integrar las comisiones, pero pueden participar personas simpatizantes o militantes de partidos políticos.

Cabe mencionar que dichos cargos serán electos por el voto de los ciudadanos y será en el mes de abril, no recibirán ningún pago por desempeñar el cargo.

En cuanto si los Copacos tienen permitido realizar alguna campaña, el consejero mencionó que sí, pero aclaró que la promoción debe ser con recurso propios y no debe exceder los dos mil 489 pesos, y esta debe mostrar el perfil del candidato y sus propuestas, puntualizó.

JC

[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

**(2023-03-21), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, Fernando Abrego, (Opinión) - 09:59:00, Duración: 00:07:09 Precio \$0.00**

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Oigan, una servilletita, Charro, para aquí para Mau. Híjole, ya limpió en el pantalón pero pues ¿qué le vamos a hacer?

Gracias. Ya viene, ya viene. Venga usted, Charro. Traigale, traigale aquí al maestro.

(PANELISTAS)

(RISAS)

FERNANDA TAPIA: Oiga, el Instituto Electoral de la Capiucha llama a registrar candidaturas para elección de las comisiones de participación comunitaria que se van a llevar a cabo presencialmente en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y pues para explicarnos todo este relajo, ya llegó mi querido Mauricio Huesca, papi, ¡uh!

FERNANDO ABREGO, CONDUCTOR: Señora, ¡ya! Estaba haciéndome mi jocho y todavía no terminas la presentación de su Mauricio.

FERNANDA TAPIA: Oh, hágase lo que quiera usted. Déjeme aquí, con mi rorro. A ver, ¿qué son estas comisiones?, ¿qué hacen?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Pues, ¿se acuerdan de esta representación barrial que antes había de los comités vecinales, los consejos de los pueblos?, ahora son las comisiones de participación comunitaria.

FERNANDA TAPIA: Así se llaman.

MAURICIO HUESCA: Así se llaman. Es un órgano de representación barrial que existe por cada una de las mil 836 colonias y la idea es que sean electas y electos popularmente por el voto libre, secreto y directo de sus propias (INAUDIBLE).

FERNANDA TAPIA: A ver, pero, ¿quién me propone o yo voy y digo: "Ay, yo quiero ser"?

MAURICIO HUESCA: La persona de manera individual se propone a la candidatura de la Comisión de Participación Comunitaria. Le pedimos tres documentos, la credencial para votar que sea en su propia colonia, un comprobante de domicilio que acredite que sea seis meses residente en esa colonia y llevar nada más el registro de "quiero ser candidata de la (INAUDIBLE)".

FERNANDA TAPIA: Ok, ¿cuántos se requieren por colonia?

MAURICIO HUESCA: Son nueve personas las que van a integrar este órgano colegiado.

FERNANDA TAPIA: ¿Hay alguna obligatoriedad de tantos hombres, tantas mujeres o como se pueda?

MAURICIO HUESCA: Hay que hacerlo de manera paritaria pero de entrada, se registra toda aquella persona interesada y solamente entran aquellas nueve personas más votadas por la colonia, es decir, si se registran 30, 40 vecinas...

FERNANDA TAPIA: Las nueve más votadas...

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Creo que me la van a refrescar en mi colonia. A ver, ahora, ¿quién decide qué hace cada quién en esa comisión barrial?, porque unos se van a dedicar una cosa y otros a otra.

MAURICIO HUESCA: Ellas y ellos se autoorganizan y la idea es que a partir de esta organización puedan bajar recursos para la propia colonia; un programa barrial; monitorear los presupuestos participativos que se estén ejecutando.

FERNANDA TAPIA: Que de veras hayan, como decía una señora que conocimos: "Que le pongan la pintura que prometieron, que le pongan el yeso que prometieron y no puras vaciladas". Ellos se van a repartir eso.

Ahora, ¿y cuánto cobro?

MAURICIO HUESCA: Nada, mi querida Fer.

FERNANDA TAPIA: ¡¿Cómo?!

MAURICIO HUESCA: Es un cargo totalmente honorífico en el cual, las vecinas y vecinos sí se les da un apoyo con papelería pero es papelería, papel, plumas y eso y se les da por parte del gobierno de la Ciudad de México, una tarjeta de transporte público.

FERNANDA TAPIA: Transporte para que puedan estar yendo y viniendo a todo el trámite, pero la cosa es que usted quiera su colonia.

MAURICIO HUESCA: Exacto. Lo importante es eso, que sea comprometido.

FERNANDA TAPIA: Eso. Ahora, ¿por cuánto tiempo se comprometen a estar ahí?

MAURICIO HUESCA: Son tres años los que van a estar participando en esta representación barrial y en esta representación barrial no solamente es comprometerse con la colonia, sino agendando asambleas informativas, llevando a cabo incluso hasta reclamos ante la propia alcaldía, decir: "Oye, la luminaria no sirve".

Todo aquello que...

FERNANDA TAPIA: O me mandaste a poner esto y no salió. Oiga, e informar exacto, qué sí va sucediendo. Ahora, otro problema, ¿alguien que ya haya sido en otra ocasión... ?

MAURICIO HUESCA: Puede ser todavía.

FERNANDA TAPIA: ¿Puede volverse a... ?

MAURICIO HUESCA: No hay problema de reelección.

FERNANDO ABREGO: Sufragio efectivo, no reelección.

MAURICIO HUESCA: No aplica aquí porque finalmente no es un recurso público.

FERNANDA TAPIA: No van a ganar nada.

MAURICIO HUESCA: No van a ganar nada y pues son personas que normalmente tienen el apoyo de las vecinas y los vecinos.

FERNANDO ABREGO: Oye, Mau, y aquí entre nos, ¿la banda sí apoya sabiendo que no hay lana o sí ha habido... ?

FERNANDA TAPIA: ¿O cuesta trabajo?

MAURICIO HUESCA: Fíjate que hay muchas personas que sí están preocupadas por la colonia, porque quieren bajar recursos para sus luminarias, por la seguridad, poda de árboles, reencarpamiento, banquetas...

FERNANDA TAPIA: (INAUDIBLE) Todo.

MAURICIO HUESCA: Sí, hay mucha gente interesada.

FERNANDA TAPIA: Ahora, aquí viene otro asunto. Imaginate que cachan unos vecinos que los de allá, que resultaron electos, la neta están haciendo tranzas o que nada más piden para sus dos cuadras. Eso, ¿cómo lo acusan?

MAURICIO HUESCA: Eso, efectivamente, entre entre las propias vecinas y vecinos pueden presentar denuncias ante el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México.

FERNANDA TAPIA: Eso. De que eso mejor ya ni se elijan porque aguas.

MAURICIO HUESCA: Exactamente, y bueno, finalmente ahorita tenemos la oportunidad. Si alguna persona integrante de Copaco hizo un trabajo defectuoso o poco efectivo para la colonia, pueden ya castigar sin votos.

FERNANDA TAPIA: Ahora, ¿y qué pasaría si en una colonia no se juntan los nueve?

MAURICIO HUESCA: Eso ha pasado en muchas colonias. Ha pasado que cinco, cuatro integrantes de Copaco son todas las que integran y con esas cuatro o cinco, se integra la Comisión de Participación Comunitaria; muchas veces, incluso hasta en esas colonias que hay poca participación, entre ellas se organizan mejor cuando no son los nueve integrantes porque hay más fluidez de la temática.

FERNANDA TAPIA: Ahora, imagínate que no hay ni una, ¿apoco pierden su dinero y ya no hay nadie que baje?, ¿qué se hace?

MAURICIO HUESCA: Bueno, nosotros y ahí, en el Instituto después de que hagamos la elección, si no hay una candidatura, si hay empates, o sea, si hay varias casuísticas que pueden ocurrir en una elección o que no haya candidaturas, se llevan asambleas de casos especiales, le llamamos, y en estas asambleas de casos especiales la idea es resolver la problemática que está.

Entonces, ahí, vecinas, vecinos, pónganse de acuerdo en este momento quiénes van a ser las integrantes; en caso de empate, quiénes...

FERNANDA TAPIA: El dinero se tiene que aplicar.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente.

FERNANDA TAPIA: Siempre, sí o sí. Y, ¿qué pasa si no?, ¿se regresaría a Hacienda o qué?

MAURICIO HUESCA: Bueno, en caso de los presupuestos participativos, si no se ejerce el presupuesto, la alcaldía lo reporta, nos reporta al Instituto, reporta al Congreso de la Ciudad de México y dice: "No ejercí este proyecto por tal monto" y regresa todo o "Ejercí este proyecto y me costó tanto y el excedente, ahí te va".

FERNANDA TAPIA: Fíjense que y también luego me los andan queriendo empujar algunos alcaldes. Una alcaldesa que ya luego les contaré. "No mira, mejor pidan esto". Mangos, lo que quiere la gente.

Otra vez, ¿entonces, cuándo?, ¿hasta cuándo tienen para postularse?

MAURICIO HUESCA: Tienen para postularse hasta el 25 de marzo, o sea, ya se está (INAUDIBLE) para cerrar los registros.

FERNANDA TAPIA: ¿Ya? ¿En qué página de internet?

MAURICIO HUESCA: Y se pueden registrar en [iecm.mx](http://iecm.mx) o directamente en las sedes distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

FERNANDA TAPIA: Ahí está.

Hay que darle otro para llevar.

Gracias, compañero. Un beso.

NIOG

[En entrevista, Xóchitl Bravo, diputada en el Congreso de la CDMX, habló sobre su iniciativa para que las alcaldías no intervengan en el presupuesto participativo.](#)

**(2023-03-21), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:45:12, Duración: 00:07:18 Precio \$218,562.00**

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Establezco contacto vía telefónica con la Diputada Xóchitl Bravo, ella es dice Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas aquí en el Congreso capitalino, cómo está Diputada, buenos días.

XÓCHITL BRAVO, DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LA CDMX: Muy buenos días Martín, muy bien, gracias, saludos a ti ya todo tu auditorio.

MARTÍN CARMONA: Gracias por estar. Entiendo que presentó un punto de acuerdo justamente en el Congreso en la idea de permitir que las alcaldías no intervengan, podríamos decirlo así en los proyectos de presupuesto participativo Diputada.

XÓCHITL BRAVO: Sí Martín, fíjate que hemos estado solicitando desde el año pasado y hoy no es la excepción, pues que los hagan los dictaminadores que hoy están integrados por especialistas, destinadas y vecinos de las contralorías ciudadanas, pero también de la Contraloría interna y las alcaldías, pues dictaminan de manera objetiva, que dictaminan de acuerdo a la necesidad que la gente está presentando en cada una de las comunidades.

Y este punto de acuerdo tiene que ver con que vayan a salir a hacer visitas de campo y tengan una visión más amplia para poder hacer la dictaminación de los proyectos de Presupuesto Participativo; y también tiene que ver con el Instituto Electoral por primera vez convoca a las niñas, niños y adolescentes a presentar proyectos de Presupuesto Participativo.

Y que sea sin ningún interés político la dictaminación y siempre apegado a la necesidad de las diversas unidades territoriales de esta ciudad.

MARTÍN CARMONA: Y es que el hecho de que no seleccionen, o se seleccione con otro interés que no sea éste mejorar la alcaldía o la colonia de la alcaldía va desalentando la participación de los ciudadanos diputados.

XÓCHITL BRAVO: Sí, por supuesto, porque tiene que ver un poco la propia ley que marca que el presupuesto participativo, tiene como objetivo la cuestión social, que en las comunidades haya a un mejor tejido; y entonces creo que es súper importante que las alcaldías dictaminen a partir de eso y no de la necesidad de suplir lo que es responsabilidad de la alcaldía o de las alcaldías en cada una de las unidades territoriales.

Y pues definitivamente si no lo hacen de manera correcta, pues la gente deja de participar, por eso es que se amplió el término para el registro de proyectos de presupuesto participativo que venció el día de ayer, porque no había suficientes participación de la gente.

Entonces este es un llamado a las 16 alcaldías para que dictaminen tendiendo a lo que la gente está pidiendo. Al final del día el Presupuesto Participativo es el único recurso que tiene la gente de decidir sobre qué hacer en cada unidad territorial, pueblo o barrio.

MARTÍN CARMONA: Que es digamos donde se ve la mano directamente de los ciudadanos interés de hacer mejoras a su colonia; y me parece que el tema de la intervención de las alcaldías lleva ya varios años y porque no poner algún candado, algún mecanismo que evite que intervengan directamente la alcaldía que los proyectos se los lleven para resolver asuntos que tendría que resolver con presupuesto propio.

XÓCHITL BRAVO: Sí, fíjate Martín que estamos haciendo un ejercicio muy interesante, te lo quiero platicar, con la subsecretaría de egresos, inclusive con las 16 alcaldías,

tuvimos una mesa hace... la semana pasada para modificar las reglas operativas, esto es el cómo se va a ejecutar el presupuesto participativo e inclusive en esas reglas operativas pues tomaremos en consideración la aplicación en unidades habitacionales, asentamientos humanos, pero además algo de que se queja la gente es que viene y me ponen una lona de la alcaldía como si fuera obra suya, no, este presupuesto es de la ciudadanía y al contrario, se debería decir "Aquí se ejecuta el presupuesto participativo decidido por la gente".

Entonces sí, son muchos los temas que tenemos que transitar, pero pues sí, la realidad es que pedir que se dictaminen de la mejor forma y que salgan a territorio, porque el problema tiene que ver porque cuando se hace una dictaminación mal, en la ejecución lo cambian o le dicen ya no puedo ejecutarlo, que es lo que hoy está pasando en la ciudad, en las 16 alcaldías y que estamos ya asesorando a la gente.

MARTÍN CARMONA: Y son 3 mil 600 millones de pesos justamente para este y el próximo año y bueno pues se vuelve jugosas y muy atractivo para las alcaldías, sacarle provecho, aún con una manta o utilizarlo directamente, sí habría que pedirles que sean más responsables en las alcaldías, porque además es de todos los partidos ¿no Diputada?

XÓCHITL BRAVO: Sí, claro, nosotros nos estamos refiriendo a las 16 alcaldías, no a una específica, o sea, tiene que ver con que se respete la voluntad de la ciudadanía. Y somos la única ciudad que cuenta con una ley de participación ciudadana, que cuenta con un presupuesto específico para que la gente aplique.

Entonces creo que es responsabilidad de todos y de todas que sea de manera eficaz, eficiente, con transparencia y que se dé certeza a la gente de la obra o servicio que se está haciendo, de las metas, de los alcances.

MARTÍN CARMONA: Y además se saca mucho dinero en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que es un buen trabajo en promoverlo, en difundirlo, nosotros cada que presupuesto abrimos espacio para los consejeros, para que inviten a la gente y pues debemos sumar para que esto se concrete, y como usted dice, sea una acción directamente de los ciudadanos y no estarle metiendo politiquería de cuarta.

XÓCHITL BRAVO: Exactamente, este es el punto final, porque al final del día tiene que ver con que la gente deja de participar porque no se siente satisfecha, dice: para que otra vez vuelvo a hacer todo un proceso de registro, de promoción, de convencimiento si al final no van a hacer lo que estoy pidiendo.

Y la verdad es que es muy lamentable porque hoy nos damos cuenta que muchos proyectos no se hicieron, muchos proyectos quedaron a la mitad porque nunca tuvieron la realidad de para cuanto alcanzaba y esa es la facultad del órgano dictaminador.

Inclusive darle la oportunidad a la ciudadanía de que si no es viable, volver a proponer otros proyectos, pero desafortunadamente creo que si hay que entender muy clara la esencia de la participación ciudadana y que radica en que la gente decida por ella misma y además vea transformada la unidad territorial en donde vive o el pueblo.

MARTÍN CARMONA: Pues seguiremos pendiente es Diputada, le agradezco que haya conversado con nosotros sobre este tema importante y ojalá que estamos hablando futuro de que el Presupuesto Participativo es una realidad que se aplica por parte de los reales ciudadanos.

XÓCHITL BRAVO: Martín, que tengas extraordinario día.

MARTÍN CARMONA: Saludos, que le vaya muy bien.

XÓCHITL BRAVO: Igualmente.

LHEH

**Comité perfila las cuatro quintetas de finalistas**

# Concluyen hoy con entrevistas a aspirantes a consejeros

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**Este miércoles**, el Comité Técnico de Evaluación concluirá las entrevistas realizadas a las y los 92 aspirantes que buscan ocupar alguno de los cuatro lugares que quedarán vacantes en el Consejo General del **Instituto Nacional Electoral (INE)** a partir del próximo 3 de abril.

Como parte de la cuarta fase de este proceso de selección, en la que participan académicos, funcionarios y magistrados **electorales** así como personajes cercanos al partido Morena, el Comité llevó a cabo entre el 17 y 22 de marzo las entrevistas a los dichos aspirantes con el propósito de recabar elementos adi-

cionales de juicio sobre los perfiles más idóneos para elegir a los últimos 20 finalistas que integrarán las cuatro quintetas que serán votadas y analizadas por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Por ello, los participantes fueron cuestionados por cerca de 30 minutos sobre sus valores y ética profesional, vocación para el servicio público y visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y la instituciones **electorales**.

Cabe señalar que según lo acordado por el Comité Técnico de Evaluación, todas las entrevistas serán grabadas y publicadas, pero hasta finalizar esta cuarta fase, ello con el fin de “asegurar el trato igualitario a

las personas participantes en el proceso de evaluación y evitar una situación de ventaja o desventaja de las personas aspirantes”.

**Fecha clave**

Finalmente, será el próximo 24 de marzo cuando el Comité Técnico de Evaluación entregue a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados los datos de las personas aspirantes mejor evaluadas con base en su trayectoria personal y profesional, los valores de imparcialidad, honestidad, legalidad y demás que estén vinculados con su vocación de servicio público.

Según la convocatoria, cuando la Jucopo tenga las listas deberá pasar la lista de los **candidatos** finales a consejeros y, a más tardar el 29 de marzo, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que el pleno los vote en sesión ordinaria el 30 de marzo.

Sin embargo, en caso de que en el pleno de San Lázaro no se alcance la votación necesaria para avalar a los aspirantes, deberán sesionar de nueva cuenta el 31 de marzo para recurrir a la insaculación, es decir, elección por tómbola.

En tanto, de no alcanzar, de nuevo, una votación unánime, las propuestas serán remitidas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su insaculación antes del 3 de abril.

Cabe señalar que para la fase de entrevistas participaron, personajes como Bertha Alcalde Luján, hermana de la secretaria de Trabajo, Luisa María Alcalde; así como Netzai Sandoval, hermano de la extitular de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Además de los exconsejeros electorales **del Instituto Electoral** de la Ciudad de México, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y **Bernardo Valle Monroy**.





**El proceso** es para elección de tres consejerías y la presidencia del

**INE** FOTO DE: ERIC LUJÁN



2023-03-22

## Concluyen hoy con entrevistas a aspirantes a consejeros

Autor: Maritza Pérez

Este miércoles, el Comité Técnico de Evaluación concluirá las entrevistas realizadas a las y los 92 aspirantes que buscan ocupar alguno de los cuatro lugares que quedarán vacantes en el Consejo General del [INE](#), a partir del próximo 3 de abril.

Este miércoles, el Comité Técnico de Evaluación concluirá las entrevistas realizadas a las y los 92 aspirantes que buscan ocupar alguno de los cuatro lugares que quedarán vacantes en el Consejo General del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), a partir del próximo 3 de abril.

Como parte de la cuarta fase de este proceso de selección, en la que participan académicos, funcionarios y magistrados [electorales](#), así como personajes cercanos al partido Morena, el Comité llevó a cabo entre el 17 y 22 de marzo las entrevistas a los dichos aspirantes con el propósito de recabar elementos adicionales de juicio sobre los perfiles más idóneos para elegir a los últimos 20 finalistas que integrarán las cuatro quintetas que serán votadas y analizadas por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Por ello, los participantes fueron cuestionados por cerca de 30 minutos sobre sus valores y ética profesional, vocación para el servicio público y visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y la instituciones [electorales](#).

Cabe señalar que según lo acordado por el Comité Técnico de Evaluación, todas las entrevistas serán grabadas y publicadas, pero hasta finalizar esta cuarta fase, ello con el fin de "asegurar el trato igualitario a las personas participantes en el proceso de evaluación y evitar una situación de ventaja o desventaja de las personas aspirantes".

Fecha clave

Finalmente, será el próximo 24 de marzo cuando el Comité Técnico de Evaluación entregue a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados los datos de las personas aspirantes mejor evaluadas con base en su trayectoria personal y profesional, los valores de imparcialidad, honestidad, legalidad y demás que estén vinculados con su vocación de servicio público.

Según la convocatoria, cuando la Jucopo tenga las listas deberá pasar la lista de los [candidatos](#) finales a consejeros y, a más tardar el 29 de marzo, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que el pleno los vote en sesión ordinaria el 30 de marzo.

Sin embargo, en caso de que en el pleno de San Lázaro no se alcance la votación necesaria para avalar a los aspirantes, deberán sesionar de nueva cuenta el 31 de marzo para recurrir a la insaculación, es decir, elección por tómbola.

En tanto, de no alcanzar, de nuevo, una votación unánime, las propuestas serán remitidas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su insaculación antes del 3 de abril.

Cabe señalar que para la fase de entrevistas participaron, personajes como Bertha Alcalde Luján, hermana de la secretaria de Trabajo, Luisa María Alcalde; así como Netzaí Sandoval, hermano de la extitular de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Además de los exconsejeros [electorales](#) del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), [Yuri Gabriel Beltrán Miranda](#) y [Bernardo Valle Monroy](#).

# Deja Contralor en vilo explicación por boletos

BERNARDO URIBE

El Contralor General de la Ciudad, Juan José Serrano, todavía no ha aclarado el origen de los recursos con los que cubrió el viaje al Super Bowl LVII, reclamaron diputados locales y dirigentes del **PAN CDMX**

El legislador Ricardo Rubio aseguró que Serrano debe rendir cuentas en el Congreso, ante lo que consideró que se trata una violación a la ley General de Responsabilidades Administrativas.

“Un boleto del Super Bowl oscila entre los 118 mil y hasta los 498 mil pesos, ¿esa es la austeridad que ellos tanto reclaman? ¿Por qué no el Contralor presenta pruebas de lo que realmente hizo y es honesto?”, apuntó Rubio.

Los panistas acusaron a Serrano de incurrir en anomalías durante su gestión.

Recordaron que, en 2022, trabajadores de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad interpusieron una denuncia por presuntas amenazas ocurridas dentro de la dependencia para obligarlos a participar en la consulta de revocación de mandato, que promovía el Gobierno federal.

A esto, indicaron, se suman los señalamientos de no abrir investigaciones en contra de las alcaldías que son encabezadas por funcionarios morenistas.

“(Serrano) perdona a alcaldías de Morena, particularmente Venustiano Carranza y Xochimilco, que ha sido demostrado que tiene contratos millonarios con proveedores y a sobreprecio, además, fue denunciado ante el **Instituto Electoral** de la Ciu-

dad de México por obligar y amenazar a los integrantes de su personal para recabar y reclutar firmas para la revocación de mandato”, señaló el presidente del PAN en la Ciudad, Andrés Atayde.

El Grupo Parlamentario del PAN promoverá un proceso de juicio político en contra del Contralor, por presuntos actos de corrupción y de persecución política.





Alejandro Mendoza

El Grupo Parlamentario del PAN amagó ayer con promover un juicio político en contra del Contralor.



2023-03-21

## Exigen [PAN-CDMX](#) renuncia del titular de la Contraloría

Autor: Bernardo Uribe

Cd. de México (21 marzo 2023).- Por supuestos actos de corrupción y opacidad, el Partido Acción Nacional, en la [Ciudad de México](#), exigió la renuncia del Contralor Juan José Serrano, además de anunciar la intención de llevarlo a un juicio político.

De acuerdo con el dirigente local del PAN, Andrés Atayde, el Contralor ha llevado a cabo una serie de acciones de persecución política en contra de alcaldes de la Oposición, impunidad y falta de transparencia en las investigaciones.

"Estamos aquí para exponer lo insostenible que resulta ya el contralor, ha demostrado no estar a la altura de las expectativas durante su gestión su obligación es la de velar por el uso adecuado de los recursos públicos y asegurar que se respeten las leyes en esta ciudad sin embargo, hemos visto que sigue al pie de la letra el guión oficial, la hipocresía y el doble discurso", aseguró.

El dirigente local afirmó que ya existen diversas denuncias en su contra, como la existente ante el [Instituto Electoral de la Ciudad](#) de México por obligar y amenazar a los integrantes de su personal para recabar y reclutar firmas para la revocación de mandato en alcaldías como Benito Juárez y Cuauhtémoc.

Por su parte, diputados de dicho partido dentro del Congreso local, anunciaron que promoverán recursos administrativos para pedir su comparecencia, además de promover un proceso para su destitución definitiva del cargo.

2023-03-21

## PAN presentan solicitud de juicio político contra contralor

Autor: Redacción

Los diputados panistas pidieron la renuncia de Juan José Serrano por presuntamente no investigar corrupción en alcaldías a cargo de Morena y por un supuesto tráfico de influencias.

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron una solicitud de juicio político contra el Contralor de la [Ciudad de México](#), Juan José Serrano, ante el Congreso capitalino y exigieron su renuncia.

Los legisladores acusan al funcionario de no investigar presuntos actos de corrupción en las alcaldías a cargo de Morena, como Xochimilco, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Asimismo, lo señalan de posiblemente haber cometido tráfico de influencias o conflicto de interés, por supuestamente haber recibido boletos para el campeonato de fútbol americano, Super Bowl, por parte de un primo.

Igualmente, sostuvieron que durante la gestión del funcionario se han registrado irregularidades, impunidad, persecución política y falta de transparencia. A esto se suma que las denuncias por abuso o acoso sexual presuntamente no han sido correctamente atendidas.

Frente al Congreso capitalino, el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández afirmó que la Auditoría Superior de la Federación encontró un daño a las heredades públicas por más de 109 mil millones de pesos en las alcaldías Xochimilco, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras y Tlalpan al cierre de 2021.

Sin embargo, no se ha iniciado una investigación o presentado un oficio de queja. "Pero sí en cambio inicia procedimientos contra las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Benito Juárez. Ahí sí, no se puede medir con la misma vara", agregó.

Explicó que después presentarse la solicitud, el Congreso tiene 30 días para incitar que se integre una Comisión jurisdiccional. Tras esto, se inicia un nuevo conteo de 30 días para ponerse a consideración del Pleno un dictamen en donde se determine una posible sanción, que de acuerdo con la Constitución sería la destitución e inhabilitación para el ejercicio público en el futuro, apuntó. Esto tendría que ser aprobado por las dos terceras partes.

A su vez, el presidente del PAN en la [CDMX](#), Andrés Atayde, acusó al controlador de permitir corrupción en los gobiernos de Morena y perseguir a la oposición.

Te puede interesar > [Alcaldía Cuauhtémoc denuncia a contralor ante Fiscalía \[CDMX\]\(#\) por operativo](#)

Además, declaró que "Juan José Serrano fue denunciado ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) por obligar y amenazar a los integrantes de su personal" para recabar firmas para la revocación de mandato.

Por su parte, el coordinador parlamentario del PAN en el Congreso Local, Federico Döring, aclaró que no presentan la solicitud como iniciativa, sino que ejercicio de un "derecho" ciudadano.

De ser aceptada la solicitud, sería el primer funcionario sometido a dicho proceso en el Congreso Local, añadió.

En enero, la Contraloría de la [Ciudad de México](#) encontró en las oficinas de la alcaldía Cuauhtémoc volantes con supuesta propaganda contra la jefa de gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, material que fue asegurado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) ante la posible comisión de un delito.

Sin embargo, al lugar acudió la alcaldesa Sandra Cuevas, quien afirmó que dicho material fue sembrado y denunció que miembros de la

contraloría privaron de la libertad a personal de su demarcación mientras el operativo.

Asimismo, interpuso una demanda ante la FGJ [CDMX](#) por privación ilegal de la libertad, ejercicio ilegal del servicio público, uso ilegal de la fuerza pública y coalición de servidores públicos contra el titular de la Secretaría de la Contraloría General. En contraste, Juan José Serrano negó dichas acusaciones.

2023-03-21

## Grupo feminista pide que deudores alimentarios, acosadores y agresores no puedan ser [candidatos](#) en [CDMX](#)

Autor: Redacción

Integrantes de la organización Las Constituyentes MX Feministas entregaron a la diputada local de Morena, Martha Ávila, una iniciativa que busca impulsar una 3de3 contra la violencia de género, para impedir que deudores alimentarios, acosadores y agresores de mujeres sean [candidatos](#) a cargos de elección popular.

Esta propuesta, que busca modificar la Constitución Política de la [Ciudad de México](#) y el Código [Electoral](#) local, será presentada este miércoles ante el pleno del Congreso capitalino por la legisladora.

"Se buscan incluir entre los requisitos de elegibilidad que no estén condenados por los delitos de violencia familiar, por delitos de carácter sexual y no ser deudores alimentarios morosos. Estos requisitos se incluirán para los cargos de jefa o jefe de gobierno, de alcaldes, alcaldesas y concejales y así como de diputadas y diputados", sostuvo Martha Ávila, quien agradeció la confianza del colectivo.

Al respecto, Martha Gómez Moreno, integrante de Las Constituyentes MX Feministas, apuntó que no quieren en los puestos de elección popular a deudores de alimentos, acosadores sexuales y mucho menos a agresores en el ámbito familiar.

Indicó que los deudores alimentarios vulneran los derechos humanos de las niñas y niños; en tanto, la violencia sexual es la forma muy específica en que se lastima a las mujeres por su condición; y la violencia familiar es uno de los delitos más denunciados en nuestro país.

Recordó que en 2021 se aprobó por el Consejo General del [Instituto Nacional Electoral](#) ([INE](#)) un lineamiento dirigido a los 32 [Organismos Públicos Locales Electorales](#) ([OPLÉs](#)) para no permitir que los aspirantes a cargos de elección popular fueran violentados de mujeres, pero esto no es una ley.

"Se firmó como una regla, más no como una ley, entonces esta normativa no obedece al contexto de emergencia nacional que tenemos las mujeres, por eso se propone que sea con antecedentes de denuncia, de investigación, procesamiento y/o de sentencia ejecutoria. Queremos que la 3de3 sea un marco jurídico que garantice tres parámetros: se erradique a todo tipo de deudores de alimentos, de agresores y de acosadores y que se garantice que todas las instituciones del Estado se comprometen con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

También se busca, dijo, que la paridad no únicamente sea cuantitativa, sino también cualitativa y prevenir la violencia política institucional. "Que nadie que vulnere un derecho en lo privado, tenga derecho a tutelar en lo público".

2023-03-21

## [Grupo feminista pide que deudores alimentarios, acosadores y agresores no puedan ser candidatos en CdMx](#)

Autor: Agencias

Integrantes de la organización Las Constituyentes MX Feministas entregaron a la diputada local de Morena, Martha Ávila, una iniciativa que busca impulsar una 3de3 contra la violencia de género, para impedir que deudores alimentarios, acosadores y agresores de mujeres sean [candidatos](#) a cargos de elección popular.

Esta propuesta, que busca modificar la Constitución Política de la [Ciudad de México](#) y el Código [Electoral](#) local, será presentada este miércoles ante el pleno del Congreso capitalino por la legisladora.

"Se buscan incluir entre los requisitos de elegibilidad que no estén condenados por los delitos de violencia familiar, por delitos de carácter sexual y no ser deudores alimentarios morosos. Estos requisitos se incluirán para los cargos de jefa o jefe de gobierno, de alcaldes, alcaldesas y concejales y así como de diputadas y diputados", sostuvo Martha Ávila, quien agradeció la confianza del colectivo.

Al respecto, Martha Gómez Moreno, integrante de Las Constituyentes MX Feministas, apuntó que no quieren en los puestos de elección popular a deudores de alimentos, acosadores sexuales y mucho menos a agresores en el ámbito familiar.

Indicó que los deudores alimentarios vulneran los derechos humanos de las niñas y niños; en tanto, la violencia sexual es la forma muy específica en que se lastima a las mujeres por su condición; y la violencia familiar es uno de los delitos más denunciados en nuestro país.

Recordó que en 2021 se aprobó por el Consejo General del [Instituto Nacional Electoral](#) (INE) un lineamiento dirigido a los 32 [Organismos Públicos Locales Electorales](#) (OPLEs) para no permitir que los aspirantes a cargos de elección popular fueran violentados de mujeres, pero esto no es una ley.

"Se firmó como una regla, más no como una ley, entonces esta normativa no obedece al contexto de emergencia nacional que tenemos las mujeres, por eso se propone que sea con antecedentes de denuncia, de investigación, procesamiento y/o de sentencia ejecutoria. Queremos que la 3de3 sea un marco jurídico que garantice tres parámetros: se erradique a todo tipo de deudores de alimentos, de agresores y de acosadores y que se garantice que todas las instituciones del Estado se comprometen con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

También se busca, dijo, que la paridad no únicamente sea cuantitativa, sino también cualitativa y prevenir la violencia política institucional. "Que nadie que vulnere un derecho en lo privado, tenga derecho a tutelar en lo público".